

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2867

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes veinticuatro de marzo del año dos mil quince. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación** Licenciado Marvin Colorado, Director Vocal Propietario y el Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Presentación de informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de la LNB, realizada por la Corte de Cuentas de la República.

4.2 Informe sobre Proceso Sancionatorio por infracción al contrato No. 01/2014 "Suministro de Billetes de Lotería Tradicional 2014".

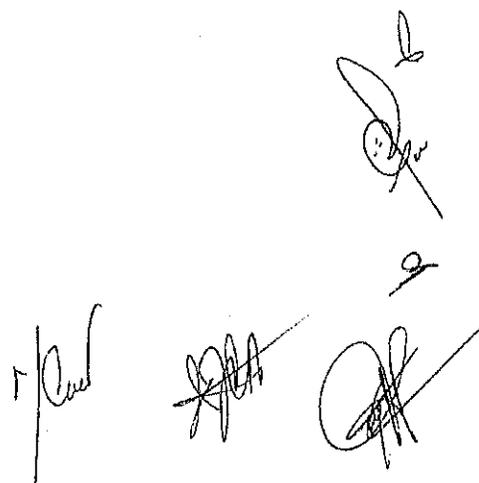
V.- Asuntos UACI

5.1 Memorándum UACI/2015/208 sobre propuesta de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública No. 07/2015 "Suministros de Boletos de Lotería Instantánea"

VI.- Asuntos Gerencia Comercial

6.1 CONFIDENCIAL

VII.- Asuntos Unidad Financiera



7.1 Memorandum UFI/058/2015 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de noviembre 2014, para autorización de Junta Directiva.

7.2 Memorandum UFI/054/2015 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al mes de febrero para conocimiento de Junta Directiva

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Presentación de informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de la LNB, realizada por la Corte de Cuentas de la República. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de la LNB por el período comprendido del 1 de enero del 2012 al 31 de octubre del 2014, suscrito por la licenciada Delmy del Carmen Romero Arévalo, Directora de Auditoría Siete, de la Corte de Cuentas de la República. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de la LNB por el período comprendido del 1 de enero del 2012 al 31 de octubre del 2014; b) Que el Gerente de Operaciones y Tecnología y el Jefe del Departamento de Informática, atiendan las recomendaciones y subsanen en un tiempo prudencial, las deficiencias, hallazgos y/o señalamientos hechas por la Dirección de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República, expresadas en el informe referido y se haga del conocimiento de Junta Directiva el cumplimiento de las mismas; c) Qué todas las Unidades Organizativas de la LNB involucradas en lo determinado por la Corte de Cuentas de la República, en el marco de sus competencias y lo que determinen procedente, atiendan, documenten y justifiquen en forma plena, oportuna y con base a criterios técnicos y legales, los hallazgos informados y emprendan las acciones para que en lo sucesivo no se presenten situaciones de similar naturaleza a las reportadas por el ente contralor. **COMUNIQUESE.**

4.2 Informe sobre Proceso Sancionatorio por infracción al contrato No. 01/2014 "Suministro de Billetes de Lotería Tradicional 2014". El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorándum UTL/045/2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual remite el proceso Administrativo Sancionatorio para la Imposición de Sanción por la Infracción cometida por Funcionarios o Empleados Públicos, iniciado contra la licenciada Patricia Carolina Cerón Lemus, en su calidad de Jefa UACI y contra el Ingeniero Ovidio Cardoza, en su calidad de Administrador del Contrato número 01/2014 denominado "Suministro de Billetes de Lotería Tradicional 2014"; siendo que en el referido proceso se ha concluido el termino probatorio en virtud de lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, es procedente emitir resolución final. Con base a lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la prueba obtenida en el proceso Administrativo Sancionatorio, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Emitir la resolución correspondiente, la cual es parte integrante del presente acuerdo; b) Notifíquese el resultado del proceso Administrativo Sancionatorio a las partes interesadas. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos UACI

5.1 Memorándum UACI/2015/208 sobre propuesta de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública No. 07/2015 "Suministros de Boletos de Lotería Instantánea" El Director Presidente presenta para conocimiento y nombramiento de Junta Directiva el memorándum UACI/2015/208 de fecha 17 de marzo del año 2015, suscrito por la licenciada Patricia Cerón, Jefa de UACI, mediante el cual presenta propuesta para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 07/2015 denominada "Suministro de Boletos de Lotería Instantánea"; sugiriendo nombrar a las siguientes personas: en representación de la Unidad Solicitante el Licenciado Javier Alvarenga, Gerente Comercial; en calidad de analista financiero a la Licenciada Maritza García, Jefa de Presupuesto; como experto en la materia a la licenciada Patricia Orellana; como designada de UACI a la Licenciada Mercedes del Carmen Peña, Técnico de UACI y a la Licenciada Jessica Peña, en representación de Asesoría Legal de UACI. Conocido el tema y en base al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública N° 07/2015 denominada "Suministro de Boletos de Lotería Instantánea", la cual estará integrada así: en representación de la Unidad Solicitante el Licenciado Javier Alvarenga, Gerente Comercial; en calidad de analista financiera a la Licenciada Maritza García, Jefa de Presupuesto; como experta en la materia a la licenciada Patricia Orellana; como designada de UACI a la Licenciada Mercedes del Carmen Peña, Técnico de UACI y a la Licenciada Jessica Peña, en representación de Asesoría Legal de UACI; b) Que los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas den pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, especialmente a lo regulado en los artículos 54, 55 y 56, del referido cuerpo legal, así como lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la misma Ley, la base de licitación correspondiente y demás normativa aplicable; c) Que la Jefa UACI Licenciada Patricia Cerón, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, continúe con el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

VI.- Asuntos Gerencia Comercial

6.1

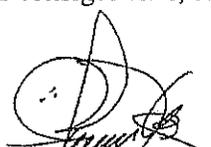
CONFIDENCIAL

VII.- Asuntos Unidad Financiera

7.1 Memorandum UFI/058/2015 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de noviembre 2014, para autorización de Junta Directiva. El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de noviembre del año 2014, correspondientes a los sorteos Extraordinario número 159 y La Millonaria números 2016, 2017 y 2018, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/058/2015 de fecha 18 de marzo del 2015, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, y con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos Extraordinario número 159 y La Millonaria números 2016, 2017 y 2018; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; c) Que todas las unidades organizativas de la LNB, y en particular la Gerencia Comercial, ejecuten las acciones que se estimen pertinentes para revertir la tendencia de las pérdidas reportadas en al liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE.**

7.2 Memorandum UFI/054/2015 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al mes de febrero para conocimiento de Junta Directiva. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/054/2015, de fecha 11 de marzo del año 2015, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 28 de febrero del año 2015; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, manifestando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones de fecha 10 de junio del 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 28 de febrero del año 2015, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.


Rogelio Fonseca Alvarenga
 Director Presidente

José Orlando Guzmán
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda

René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda

Igor Fabricio Castro Ramíros
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud

Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud

Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación

Julio Cesar Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación

Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva

